



Estatutos de la Asociación Adisli

Estatutos adaptados y validados en Lectura Fácil



Estatutos de la Asociación Adisli. En lectura fácil

ADAPTACIÓN A LECTURA FÁCIL

Adapta – Plena Inclusión Madrid

VALIDACIÓN DE TEXTOS EN LECTURA FÁCIL

Adapta - Adisli

Primera edición: Diciembre 2019

© Adisli

Portada: © Logo europeo de lectura fácil: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu

¿Qué vas a leer en este documento?

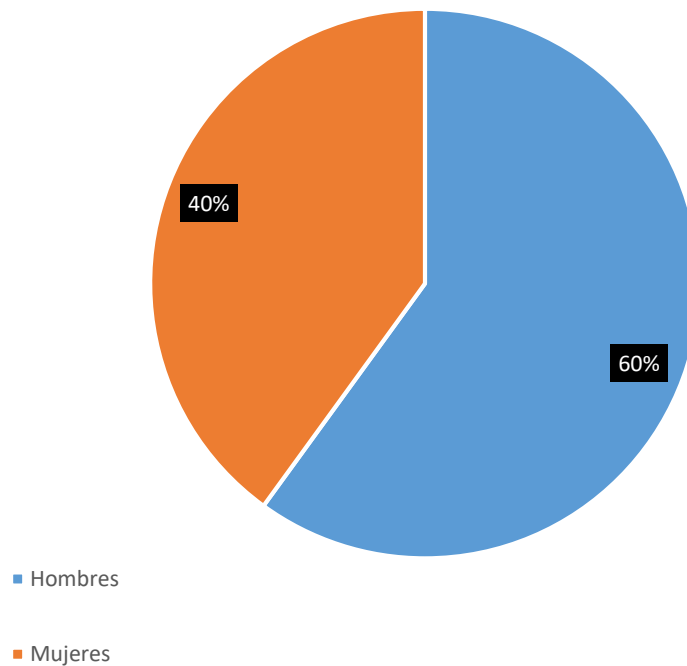
| | |
|---|----|
| Algunas palabras que debes saber..... | 4 |
| Título 1. Asuntos generales de la asociación..... | 6 |
| Título 2. Los socios..... | 8 |
| Título 3. El gobierno de la asociación..... | 15 |
| 1. La Asamblea General | |
| 2. La Junta Directiva | |
| Título 4. El gerente y las comisiones de trabajo..... | 28 |
| 1. El gerente | |
| 2. Las comisiones de trabajo | |
| Título 5. Asuntos económicos de la asociación..... | 32 |
| Título 6. Cierre de la asociación..... | 34 |
| Disposición adicional. La Sección Juvenil..... | 35 |

Algunas palabras que debes saber

Las asociaciones son organizaciones que reúnen a un grupo de personas para conseguir un objetivo.

Debes conocer varias palabras relacionadas con las asociaciones:

- **Asamblea General:** reunión de todos los socios.
La Asamblea General tiene el poder para tomar las decisiones por encima del presidente y la Junta Directiva.
- **Estatutos:** norma de más importancia de la asociación.
Esta norma indica, por ejemplo, qué objetivos debe cumplir, quiénes forman parte de la junta directiva o cómo debe gastar el dinero.
- **Junta Directiva:** gobierno de la asociación.
- **Personalidad jurídica:** capacidad de una persona, una empresa o una asociación para tener derechos y obligaciones, por ejemplo, para firmar un contrato.
- **Reglamento de régimen interno:** normas relacionadas con el día a día de una asociación.
El reglamento da más detalles de las normas indicadas en los estatutos.
- **Sin ánimo de lucro:** las asociaciones organizan actividades sin esperar una ganancia de dinero.
- **Socios:** son las personas que forman parte de la asociación, pagan una cuota y participan en los servicios
Tienen derechos y obligaciones.
- **Tanto por ciento (%):** número de personas que representan una parte de un grupo de 100 personas.
Lo solemos representar con el símbolo %.
Por ejemplo: En Adisli, el 60% de los participantes son hombres.
Es decir, de cada 100 participantes, 60 son hombres y 40 son mujeres.
También lo podemos representar con este gráfico:



Además, hay dos expresiones importantes relacionadas con Adisli: discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite.

Las personas con discapacidad intelectual ligera y las personas con inteligencia límite tienen dificultades para aprender y algunas dificultades para funcionar en su vida diaria por sí solas, por ejemplo, manejar el dinero, leer, orientarse o hacer cuentas.

Las personas con discapacidad intelectual ligera y las personas con inteligencia límite necesitan apoyos en su vida diaria. La diferencia es que las personas con discapacidad intelectual ligera necesitan más apoyos que las personas con inteligencia límite.

Los estatutos de Adisli tienen 6 títulos.

Los títulos de los estatutos son como los capítulos de los libros.

Cada título explica un tema con detalle.

También tiene una disposición adicional.

Una disposición adicional es una parte de los estatutos que habla de una excepción o de un asunto especial.

Título 1. Asuntos generales de la asociación

El nombre completo de Adisli es

Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite.

La asociación tiene personalidad jurídica con derechos y obligaciones.

La **sede** de Adisli está en la calle de las Adelfas, 4, local, de Madrid.

La Asamblea General de Adisli puede decidir mover la sede a otro lugar dentro de Madrid sin cambiar los estatutos.

Adisli es una asociación española y puede hacer actividades en toda España.

Sede: oficina o dirección principal de una empresa, administración o fundación.

¿Qué objetivo tiene la asociación?

Adisli defiende los derechos

de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite

y quiere conseguir que estas personas tengan una vida mejor.

Adisli organiza actividades para favorecer

que las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite puedan tener

una vida como cualquier ciudadano, tanto en la familia,

como en las relaciones con otras personas, en el trabajo,

en las actividades culturales, entre otras.

¿Qué actividades puede hacer la asociación?

Adisli puede hacer diferentes actividades para conseguir estos objetivos, por ejemplo:

- Actividades y talleres de formación.
 - Reuniones para informar a participantes y familias.
 - Actividades para ayudar a conseguir un trabajo.
 - Actividades de tiempo libre y ocio.
 - **Exposiciones** y charlas.
 - Campañas de sensibilización, es decir, actividades que permiten explicar y dar a conocer al resto de las personas qué problemas tienen las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite.
 - Apoyo psicológico.
 - Estudios para saber más sobre la discapacidad intelectual ligera inteligencia límite.
 - Actividades para apoyar a **fundaciones tutelares**.
 - Publicación de revistas y boletines.
 - Relaciones con otras asociaciones.
- Ejemplos: Encuentros, colaboraciones con empresas, formaciones.

Exposición: muestra en un lugar de objetos, como fotografías, obras de arte u otros.

Fundación tutelar: organización dedicada a apoyar, defender y cuidar de los intereses de las personas con discapacidad cuando faltan sus familiares.

Título 2. Los socios

¿Quiénes pueden ser socios?

Cualquier persona mayor de edad puede ser socio de Adisli. También pueden ser socios menores de edad o mayores de edad con **modificación de la capacidad de obrar**. Sus **tutores** deben autorizarlo.

Modificación de la capacidad de obrar: medida que decide un juez para proteger los derechos e intereses de una persona e indicar los apoyos necesarios para su vida. Antes se llamaba incapacitación.

¿Qué tipos de socios hay?

LOS SOCIOS DE NÚMERO

¿Qué es un socio de número?

Son las personas que cumplen las condiciones necesarias para ser socios, solicitan ser socios y la asociación les acepta.

Tutor: persona que está autorizada para cuidar de otra que es menor de edad o que no tiene plena capacidad de obrar porque necesita apoyos.

¿Cómo puede ser un socio de número?

Para ser socio de número, una persona debe seguir estos pasos:

- Paso 1. La persona debe presentar una solicitud con sus datos.
- Paso 2. Esta persona debe ser:
 - > Padre, familiar o tutor de una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite.
 - > Una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite que tenga una vida independiente y no sea socio protegido.
- Paso 3. La persona debe pagar una cuota.
- Paso 4. La Junta Directiva debe estar de acuerdo en aceptar a la persona como socio.
- Paso 5. La Asamblea General debe confirmar en su reunión de cada año que les aceptan como socios.

¿Cómo puedes dejar de ser un socio de número?

Los socios de número pueden dejar de ser socios:

- Porque ellos decidan dejar de ser socios.
Estas personas deben informar de su decisión a la Junta Directiva.
- Porque tiene sin pagar 6 **cuotas** o más.
En este caso, la Junta Directiva debe avisar al socio.
El socio puede perder sus derechos hasta que pague toda la deuda, por ejemplo, no puede votar en la Asamblea General.
La Junta Directiva puede permitir el pago con retraso de la deuda, perdonar una parte o toda la deuda en casos justificados.
- Porque actúa contra los intereses o los objetivos de Adisli, porque incumple las obligaciones que tiene como socio o porque sus actos alteran la convivencia entre los socios.
La Junta Directiva debe escuchar al socio y abrir un **expediente sancionador**.

Cuota: dinero que una persona paga cada cierto tiempo por unos servicios que recibe, por pertenecer a una asociación o por ambas razones.

¿Qué derechos tiene un socio de número?

Los socios de número tienen los siguientes derechos:

- Pueden opinar y votar en las Asambleas Generales.
- Pueden elegir a los miembros de la Junta Directiva o ser candidatos para la Junta Directiva.
- Puede pedir información:
 - > De las personas que forman parte de la Junta Directiva.
 - > De los acuerdos que toma la Junta Directiva.
 - > De las cuentas de Adisli.
 - > De las actividades de Adisli.
- Pueden pedir que Adisli les envíe sus revistas, boletines y otras publicaciones.
- Pueden proponer actividades y otras ideas a la Junta Directiva que ayuden a cumplir los objetivos de Adisli.
- Pueden participar en las actividades o disfrutar de los servicios que ofrece Adisli para sus socios.

Expediente sancionador: investigación que impone un castigo a una persona por cometer una falta.

¿Qué obligaciones tiene un socio de número?

Los socios de número tienen las siguientes obligaciones:

- Deben estar de acuerdo con los objetivos de Adisli y ayudar a conseguirlos.
- Deben participar en las actividades de Adisli.
- Deben cumplir con las normas de Adisli, como los estatutos y el reglamento de régimen interno.
- Deben pagar las cuotas de socio.
- Deben ayudar a mantener la buena fama de Adisli.
- Deben cumplir con las obligaciones del cargo que tengan, por ejemplo, si forman parte de la Junta Directiva o de un grupo de trabajo.

SOCIOS DE HONOR

¿Qué es un socio de honor?

Pueden ser personas, empresas, asociaciones o administraciones que son muy conocidas en la sociedad, que han trabajado a favor de las personas con discapacidad o que han apoyado el trabajo de Adisli.

¿Cómo puedes ser un socio de honor?

La Junta Directiva propone a la Asamblea General los candidatos a socios de honor. La Asamblea General elige los socios de honor o los rechaza.

¿Cómo puedes dejar de ser un socio de honor?

Los socios de honor dejan de serlo porque ellos lo deciden o porque la Junta Directiva lo decide.

¿Qué derechos tiene un socio de honor?

Los socios de honor tienen los siguientes derechos:

- Pueden opinar en las Asambleas Generales, sin derecho a votar.
- Puede pedir información:
 - > De las personas que forman parte de la Junta Directiva.
 - > De los acuerdos que toma la Junta Directiva.
 - > De las cuentas de Adisli.
 - > De las actividades de Adisli.
- Pueden pedir que Adisli les envíe sus revistas, boletines y otras publicaciones.
- Pueden proponer actividades y otras ideas a la Junta Directiva que ayuden a cumplir los objetivos de Adisli.
- Pueden participar en las actividades o disfrutar de los servicios que ofrece Adisli para sus socios.

¿Qué obligaciones tiene un socio de honor?

Los socios de número tienen las siguientes obligaciones:

- Deben estar de acuerdo con los objetivos de Adisli y ayudar a conseguirlos.
- Deben participar en las actividades de Adisli.
- Deben cumplir con las normas de Adisli, como los estatutos y el reglamento de régimen interno.
- Deben ayudar a mantener la buena fama de Adisli.
- Deben cumplir con las obligaciones del cargo que tengan, por ejemplo, si forman parte de la Junta Directiva o de un grupo de trabajo.

LOS SOCIOS PROTECTORES

¿Qué es un socio protector?

Pueden ser personas, empresas, asociaciones o administraciones que dan dinero o trabajan de forma voluntaria para mantener las actividades de Adisli.

¿Cómo puedes ser un socio protector?

La Junta Directiva nombra a los socios protectores.

¿Cómo puedes dejar de ser un socio protector?

Los socios protectores dejan de serlo porque ellos lo deciden o porque la Junta Directiva lo decide.

¿Qué derechos tiene un socio protector?

Los socios protectores tienen los siguientes derechos:

- Pueden opinar en las Asambleas Generales, sin derecho a votar.
- Puede pedir información:
 - > De las personas que forman parte de la Junta Directiva.
 - > De los acuerdos que toma la Junta Directiva.
 - > De las cuentas de Adisli.
 - > De las actividades de Adisli.
- Pueden pedir que Adisli les envíe sus revistas, boletines y otras publicaciones.
- Pueden proponer actividades y otras ideas a la Junta Directiva que ayuden a cumplir los objetivos de Adisli.
- Pueden participar en las actividades o disfrutar de los servicios que ofrece Adisli para sus socios.

¿Qué obligaciones tiene un socio protector?

Los socios protectores tienen las siguientes obligaciones:

- Deben estar de acuerdo con los objetivos de Adisli y ayudar a conseguirlos.
- Deben participar en las actividades de Adisli.
- Deben cumplir con las normas de Adisli, como los estatutos y el reglamento de régimen interno.
- Deben ayudar a mantener la buena fama de Adisli.
- Deben cumplir con las obligaciones del cargo que tengan, por ejemplo, si forman parte de la Junta Directiva o de un grupo de trabajo.

SOCIOS PROTEGIDOS

¿Qué es un socio protegido?

Son las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite que reciben las actividades de Adisli.

¿Cómo puedes ser un socio protegido?

Hay 2 posibilidades:

- Una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite que es hijo, familiar o tiene como tutor a un socio de número de Adisli. Los socios de número los proponen como socios protegidos. La Junta Directiva acepta o rechaza la solicitud.
- Una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite que no tiene familiares socios en Adisli, pero participan en las actividades o reciben algún servicio de Adisli. La Junta Directiva acepta o rechaza la solicitud.

¿Cómo puedes dejar de ser un socio protegido?

- Los socios protegidos que tienen familiares o tutores en Adisli dejan de serlo porque ellos lo deciden. La Junta Directiva debe informar a los socios de número que son sus familiares o tutores.
- Los socios protegidos sin familiares o tutores en Adisli dejan de serlo 3 meses después de dejar de recibir un servicio o abandonar una actividad de Adisli.

¿Qué derechos tiene un socio protegido?

Los socios protegidos tienen derecho:

- A participar en actividades y disfrutar de los servicios que Adisli les ofrece, como talleres, información, cursos de formación u otros.
- A dar su opinión en las Asambleas Generales, sin derecho a votar.
- A elegir a 2 representantes para hablar con la Junta Directiva. Los socios protegidos votarán a sus representantes cada año.

¿Qué sanciones tiene un socio por incumplir sus obligaciones?

Los socios pueden cometer faltas, es decir, incumplimientos de sus obligaciones.

Las faltas pueden ser leves o graves.

Las **faltas leves** tienen menos importancia:

- Ser perezoso o descuidado para cumplir con las obligaciones, como ayudar a organizar actividades.
- Crear una situación de tensión que altere la tranquilidad de las reuniones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
- Faltar al respeto a otro socio.

Las **faltas graves** tienen más importancia:

- Tener sin pagar 6 o más cuotas de socios.
- Repetir dos o más faltas leves en 6 meses.
- Faltar al respeto a otro socio con un insulto grave o una humillación.

Las **sanciones o castigos** que puede decidir la Junta Directiva son:

- El apercibimiento: es un primer aviso.
- La pérdida de derechos: puede durar de un mes a un año.
- La expulsión de Adisli.

La Junta Directiva debe escuchar al socio y abrir una investigación para imponer una sanción en todos los casos.

Esta investigación se llama expediente sancionador.

La Junta Directiva decide la sanción.

El socio puede estar en desacuerdo y presentar un recurso.

El recurso es un trámite para expresar el desacuerdo con una decisión.

El objetivo es que revisen la decisión.

La Asamblea General decidirá si acepta el recurso o mantiene la sanción.

Título 3. El gobierno de la asociación

1. La Asamblea General

La Asamblea General está formada por todos los socios de Adisli y sus decisiones están por encima del presidente y la Junta Directiva.

Las personas que pueden participar en la Asamblea General son:

- Los socios de número: pueden hablar y votar.
Tienen prohibido participar los socios que han cometido una falta grave o que tienen sus derechos limitados, por ejemplo, porque la Junta Directiva le reclame el pago de las cuotas.
- Los socios protectores, protegidos y de honor: solo pueden hablar, no votar.
- Los miembros de la Junta Directiva: tienen la obligación de estar.
- El gerente y los trabajadores de la asociación: deben ir si lo ordena o lo permite el presidente. Pueden hablar, no votar.

Gerente: persona que se encarga de dirigir una organización o empresa. Puedes ver a qué se dedica el gerente de Adisli a partir de la página 24.

¿Quiénes dirigen la Asamblea General?

El presidente y el secretario de la Junta Directiva son el presidente y el secretario de la Asamblea General.

Cuando faltan el presidente y el secretario de la Junta Directiva:

- El presidente de la Asamblea es el vicepresidente de la Junta Directiva.
- El **secretario** es el miembro más joven de la Junta Directiva.

El presidente da el turno de palabra, ordena los debates y decide el tiempo que cada socio puede hablar.

El secretario anota los asuntos hablados y los acuerdos en la Asamblea General en un **acta**.

Secretario: persona que se encarga de tomar notas de las reuniones y otros trabajos de apoyo al presidente en una Junta Directiva. Puedes ver a qué se dedica el secretario de Adisli a partir de la página 23.

Acta: documento que recoge los debates y las decisiones en una reunión, como una Asamblea o una Junta Directiva.

¿Qué es y cómo funciona una asamblea ordinaria?

La Asamblea General ordinaria se reúne una vez entre enero y junio de cada año. Puede reunirse más veces durante el año.

La Junta Directiva convoca la Asamblea General ordinaria 15 días antes.

La Junta Directiva puede convocar la Asamblea General con menos tiempo si hay una razón urgente.

La Junta Directiva informará en la convocatoria de:

- La fecha, la hora y el lugar de la Asamblea General ordinaria.
- El orden del día con los asuntos que los socios deben hablar y votar.

Los socios deben votar siempre en estas Asambleas Generales ordinarias:

- La memoria de actividades: es el documento que explica las actividades de Adisli durante el año anterior.
- La gestión de la Junta Directiva: es el conjunto de decisiones que tomaron los responsables de Adisli durante el año anterior.
- Las cuentas del año anterior.
- La propuesta de actividades y el **presupuesto** del nuevo año.

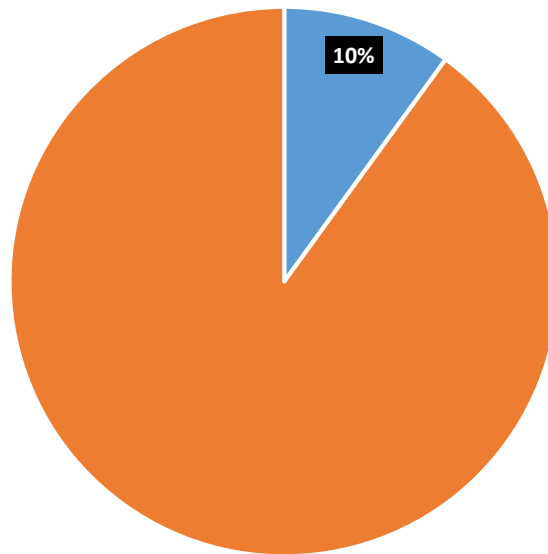
Presupuesto:
propuesta de posibles ingresos y gastos durante un año.

Los socios también pueden hablar y votar sobre:

- El nombramiento o el despido de los miembros de la Junta Directiva.
- Las cuotas que deben pagar los socios.
- La decisión de admitir, expulsar o dejar sin derechos a los socios.
- Otros asuntos que proponga la Junta Directiva.
- Otros asuntos que propongan un 10% de los socios.

Es decir, de cada 10 socios, 1 hace una propuesta.

En este caso, los socios deben enviar su propuesta de asunto para debatir 10 días antes de la celebración de la Asamblea General.



■ Socios que hacen una propuesta

Cada socio tiene un voto.

Los socios pueden estar presentes en la Asamblea General o pueden dar poder a otro socio para que vote en su lugar. En este caso, el socio permite a otro socio votar en su lugar.

Los socios toman las decisiones por mayoría simple, es decir, deben votar más personas a favor que en contra de una decisión.

El secretario escribe el acta con las votaciones y los acuerdos decididos. La Asamblea General debe estar de acuerdo con el contenido del acta. Los socios pueden aceptar el acta cuando termina la Asamblea General o en la siguiente Asamblea General.

¿Qué es y cómo funciona una Asamblea General extraordinaria?

La Asamblea General extraordinaria se reúne en cualquier momento y tantas veces como sea necesario.

La Junta Directiva convoca la Asamblea General extraordinaria.

Un grupo formado por el 10% de los socios

puede pedir también la convocatoria de una Asamblea General extraordinaria.

Los socios deben enviar la propuesta de asuntos para debatir.

La Junta Directiva informará en la convocatoria de:

- La fecha, la hora y el lugar de la Asamblea extraordinaria.
- El orden del día, es decir, los asuntos que los socios deben hablar y votar.

La Asamblea General extraordinaria puede hablar y votar sobre:

- Cambios en los estatutos.
- El reglamento de régimen interno.
- El cierre y desaparición de Adisli.
- La unión con otra asociación o con un grupo de asociaciones.
- La expulsión de socios que debe confirmar luego la Asamblea General ordinaria.
- La sustitución de miembros de la Junta Directiva que abandonan su cargo.
- La creación de **fundaciones**.
- La declaración de **utilidad pública**.
- La compra o venta de edificios, terrenos, oficinas u otras pertenencias.

Fundación:

organización que utiliza un dinero para una actividad de interés para la sociedad, por ejemplo, para dar ayudas a personas con dificultades económicas.

Utilidad pública:

reconocimiento de la Administración a una organización por su trabajo en la sociedad. Da ventajas en el pago de impuestos.

Cada socio tiene un voto.

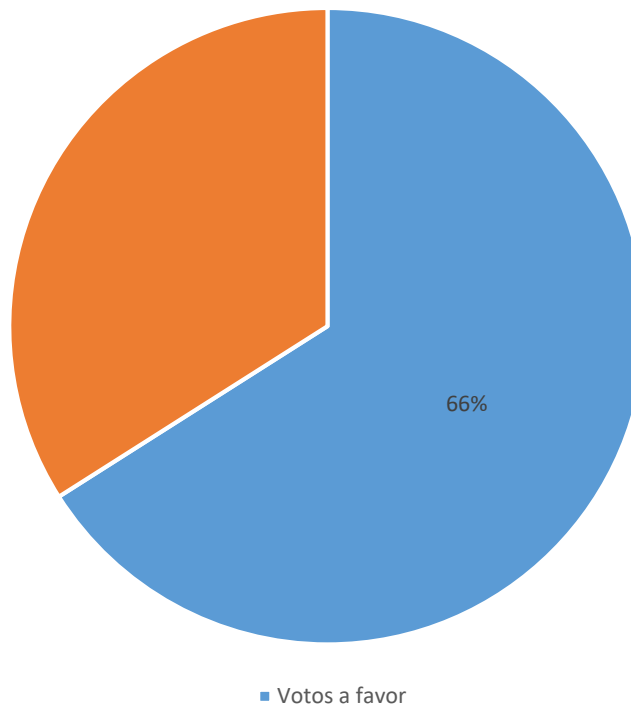
Los socios pueden estar presentes en la Asamblea General

o pueden dar poder a otro socio para que vote en su lugar.

En este caso, el socio delega su derecho de voto en otro socio.

Los socios toman las decisiones de 2 formas:

- Por mayoría simple. Deben votar más personas a favor que en contra de una decisión.
- Por mayoría reforzada. Para decidir algunos asuntos, de cada 3 socios, al menos 2 deben votar a favor de esa decisión, por ejemplo:
 - > Cambiar los estatutos.
 - > La compra o venta de edificios, terrenos, oficinas u otro tipo de bienes.
 - > Cuotas extras.
 - > El cierre y desaparición de Adisli.



El secretario escribe el acta con las votaciones y los acuerdos decididos.
 La Asamblea General debe estar de acuerdo con el contenido del acta.
 Los socios pueden aceptar el acta cuando termina la Asamblea General o en la siguiente Asamblea General.

¿Pueden oponerse los socios a los acuerdos de una Asamblea General?

Los socios pueden oponerse a los acuerdos de una Asamblea General.

Este trámite se llama impugnación.

Los acuerdos a los que los socios pueden oponerse son:

- Acuerdos nulos: cualquier persona afectada de forma directa tiene un año para oponerse, por ejemplo, acuerdos que están contra alguna de las leyes existentes en España.
- Acuerdos anulables: cualquier socio que asistió a la Asamblea General y que pidió que el secretario anotara en el acta su oposición a un acuerdo tiene 40 días de plazo para hacer una reclamación, por ejemplo:
 - > Por acuerdos que chocan con los Estatutos
 - > Por **acuerdos ventajosos** para uno o varios socios que dañen a Adisli.

El socio debe avisar de la impugnación a la Junta Directiva.

La Asamblea decidirá cancelar el acuerdo o cambiar el acuerdo por otro válido.

Acuerdo ventajoso: acuerdo que solo favorece a algunos, pero que perjudican a los demás.

2. La Junta Directiva

¿Qué es la Junta Directiva?

La Junta Directiva es el gobierno de la asociación.

La Junta Directiva también representa a la asociación frente a administraciones, asociaciones y empresas.

La Junta Directiva toma sus decisiones de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen sueldo.

¿Qué miembros tiene la Junta Directiva?

El número mínimo de miembros de la Junta Directiva es 4.

Los miembros de la Junta Directiva son:

- El Presidente.
- El Vicepresidente.
- El Secretario.
- El Tesorero.

En la Junta Directiva también puede haber vocales, que son los miembros que trabajan en asuntos concretos.

La Junta Directiva puede elegir una comisión ejecutiva, que es un grupo de personas de la asociación se encargará de las tareas que la Junta Directiva les indique.

Los miembros de la Junta Directiva pueden hacer trabajos en Adisli diferentes a los que tienen como miembros de la Junta Directiva.

¿Cuánto tiempo pueden estar los miembros de la Junta Directiva en su cargo?

Los miembros de Junta Directiva pueden estar 4 años.

La Asamblea General puede reelegir a los miembros de la Junta Directiva.

La mitad de los miembros de la Junta Directiva cambia cada 2 años:

- La primera mitad que cambia son el Vicepresidente, el Secretario y la mitad de los vocales que tenga.
- La segunda mitad que cambia son el Presidente, el Tesorero y los demás vocales.

¿Quiénes pueden formar parte de la Junta Directiva?

Los miembros de la Junta Directiva deben ser:

- Socios de número.
- Mayores de 18 años.
- Sin limitaciones en sus derechos, por ejemplo, que no esté detenido, en la cárcel o acusado en un juicio.
- Sin incompatibilidades para ocupar el puesto.
Una incompatibilidad es un impedimento para ocupar un puesto porque una persona tiene otro trabajo y no puede ocupar ambos.

¿Cómo elige la asociación a la Junta Directiva?

La Asamblea General elige a los miembros de la Junta Directiva.

Las personas interesadas deben presentar su candidatura

20 días antes de la fecha de la Asamblea General.

¿Cómo funciona la Junta Directiva?

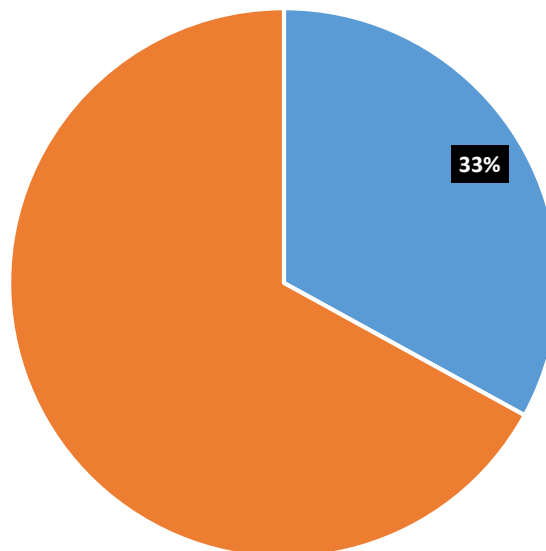
La Junta Directiva se reúne, al menos, 2 veces al año.

La Junta Directiva puede tener más reuniones.

El presidente o 1 de cada 3 miembros de la Junta Directiva

Pueden pedir las reuniones:

- El presidente.
- Un tercio de los miembros de la Junta Directiva.
Es decir, de cada 3 miembros, 1 pide las reuniones.
Si la Junta Directiva tiene 9 miembros,
harían falta 3 miembros para pedir una reunión.



■ Miembros de la Junta Directiva que pueden pedir una reunión

El presidente convoca la reunión de la Junta Directiva 10 días antes.

El presidente informará en la convocatoria de:

- La fecha, la hora y el lugar de la Asamblea ordinaria.
- El orden del día con los asuntos que la Junta Directiva debe hablar.

Las personas que participan en la Junta directiva son:

- Los miembros de la Junta Directiva: pueden hablar y votar.
- El gerente: puede hablar, sin derecho a votar.
- Los representantes de los socios protegidos, como familiares o tutores:
solo cuando la reunión hable de actividades
y servicios de la asociación para ellos.
Pueden hablar, sin derecho a votar.

La Junta Directiva debe convocarlos a una reunión al año, por lo menos.

En las reuniones de la Junta Directiva deben estar la mitad más uno de sus miembros.

Por ejemplo, cuando la Junta Directiva tiene 10 miembros,
debe haber 6 miembros en la reunión, como mínimo.

Una reunión con menos miembros no es válida.

La Junta Directiva toma sus decisiones por mayoría simple,
es decir, deben votar más personas a favor que en contra de una decisión.
Cuando hay empate, el voto del presidente vale por 2 para desempatar.

El secretario escribe los acuerdos de la Junta Directiva en el libro de actas.

¿Cuándo dejan los miembros de la Junta Directiva su puesto?

Los miembros de la Junta Directiva dejan su puesto porque:

- Terminan los 4 años de mandato.
- Quieren dejar el puesto.
- Dejan de ser socios de Adisli.
- La Asamblea General les destituye, es decir, les despide del puesto.

Los miembros de la Junta Directiva mantienen el puesto
hasta que la Asamblea General nombra a un sustituto.

La Junta Directiva puede nombrar un sustituto
para los miembros que abandonen su puesto hasta la siguiente Asamblea General.

¿Cuáles son las funciones de la Junta Directiva?

La Junta Directiva tiene muchos poderes y capacidades para tomar decisiones, por ejemplo:

- Cumple los acuerdos de la Asamblea General.
- Dirige las actividades de la asociación.
- Se encarga de llevar las cuentas.
- Representa a la asociación.
- Nombra delegados y comisiones para actividades o trabajos concretos.
- Toma decisiones respecto a los socios, como admitir peticiones de nuevos socios o quitar los derechos a los socios que no pagan las cuotas.
- Hace nombramientos, como el gerente de la asociación o miembros de la Junta Directiva que se marchan antes de una Asamblea General.
- Firma contratos, acuerdos, envía facturas o pide subvenciones.
- Ordena hacer pagos y se encarga de tomar decisiones respecto a los pagos que otros deben a la asociación.
- Contrata y despide a los empleados.

¿Cuál es el trabajo del presidente de la Junta Directiva?

El presidente es el representante de la asociación frente a otra persona, empresa, asociación o administración.

El presidente se encarga de:

- Dedicarse a los trabajos propios de la Junta Directiva.
- Convocar las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
- Dirigir los debates y la participación de las personas en la Junta Directiva y la Asamblea General.
- Dar por terminadas las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
- Vigilar que todos cumplen las normas de los Estatutos en Adisli y que todos cumplen los acuerdos decididos en la Junta Directiva y la Asamblea General.
- Tomar decisiones urgentes para la asociación.
- Firmar las actas de las reuniones y otros documentos de Adisli.
- Llevar las cuentas con el Tesorero de Adisli.
- Hacer cualquier otro trabajo que le indique la Asamblea General.

¿Cuál es el trabajo del vicepresidente de la Junta Directiva?

El vicepresidente se encarga de todos los trabajos del presidente cuando está enfermo o falta por algún motivo.

El miembro de la Junta Directiva de mayor edad preside la Junta Directiva cuando el presidente y el vicepresidente están enfermos o faltan por algún motivo.

¿Cuál es el trabajo del secretario de la Junta Directiva?

El secretario se encarga de:

- Tomar notas para escribir las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Informar a los socios del contenido de las actas.
- Cuidar de los libros y documentos importantes de Adisli.
- Escribir el **borrador** de la memoria anual de actividades de Adisli.
- Tener actualizada la lista de socios y el control de las cartas enviadas y recibidas.
- Dirigir el equipo de trabajadores del departamento de administración de Adisli.

Borrador: texto inicial de un documento que puede tener cambios y correcciones hasta tener una versión final.

El miembro de la Junta Directiva más joven sustituye al secretario cuando está enfermo o falta por algún motivo.

¿Cuál es el trabajo del tesorero de la Junta Directiva?

El tesorero se encarga de:

- Hacer cobros y pagos por orden del presidente.
- Llevar las cuentas de Adisli.
- Preparar las cuentas y el presupuesto para que la Asamblea General y la Junta Directiva lo revisen.

Para hacer cualquier movimiento de dinero, hacen falta las firmas del presidente y el tesorero.

Título 4. El gerente y las comisiones de trabajo

1. El gerente

El gerente puede ser un miembro de la Junta Directiva u otra persona.

El Gerente se encarga de organizar las actividades y acciones de Adisli y también de:

- Poner en marcha los acuerdos de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Dirigir y organizar las actividades, los trabajadores y los servicios para las personas con discapacidad.
- Proponer a la Junta Directiva contratar y despedir a los trabajadores.
- Gestionar trámites y cuentas.
- Proponer planes, formas de organización de trabajo y actividades a la Junta Directiva.
- Aconsejar a la Asamblea General y la Junta Directiva cuando deban tomar decisiones.
- Organizar las comisiones de trabajo.
- Otras tareas que la Junta Directiva le indique.

2. Las comisiones

¿Qué son las comisiones?

Las comisiones son grupos de trabajo especializados en un asunto concreto o un conjunto de actividades.

Las comisiones de Adisli son:

- Comisión de Ocio y Tiempo Libre.
- Comisión de Deporte.
- Comisión de Asuntos Jurídicos, dedicada a asuntos relacionados con las leyes.
- Comisión de Inserción Laboral.
- Comisión de Publicaciones.
- Comisión de Voluntariado.
- Comisión de Discapacidad y Trastornos de Conducta.

La Junta Directiva puede crear más comisiones.

¿Quiénes forman parte de las comisiones?

Los miembros de las comisiones deciden cómo se organizan para trabajar. Cada comisión tiene un secretario y un subsecretario elegidos por la Junta Directiva.

El secretario y el subsecretario son socios o personas de fuera de la asociación que tienen conocimientos o estudios de los temas que trata la comisión.

Pueden participar en la comisión personas interesadas en esos asuntos.

Estas personas interesadas pueden ser socios o personas de fuera de la asociación como, por ejemplo, vecinos o personas interesadas de otras asociaciones.

El secretario de la comisión se encarga de:

- Representar a la comisión frente a administraciones, empresas u otras personas.
- Convocar las reuniones de la comisión.
- Dirigir los debates y la participación de las personas en la comisión.
- Dar por terminadas las reuniones de la comisión.
- Firmar documentos, actas de las reuniones y cartas.
- Tomar decisiones urgentes para la comisión.

El subsecretario preside la comisión cuando el secretario está enfermo o falta por algún motivo.

Una persona puede ser secretario, subsecretario o miembro de varias comisiones. Por ejemplo, una persona puede estar a la vez en la comisión de ocio y voluntariado.

Cuando una persona deja una comisión, el secretario de la comisión es la persona que propone a los sustitutos.

La Junta directiva debe aprobar a los nuevos miembros.

¿Cuándo se reúnen las comisiones?

Las comisiones pueden reunirse tantas veces como:

- Lo proponga su secretario.
- Lo propongan 2 de cada 3 miembros.

La reunión de la comisión es válida si están la mitad más uno de los miembros. Por ejemplo, cuando la comisión tiene 10 miembros, debe haber 6 miembros en la reunión, como mínimo.

Los miembros de las comisiones toman las decisiones por mayoría simple, es decir, deben votar más personas que votan sí frente a las que votan no. Cuando hay empate, el voto del secretario vale por 2 para desempatar.

La Junta Directiva debe aprobar algunos acuerdos de las comisiones como por ejemplo los acuerdos que necesiten un gasto mayor de 1.800 euros o contratar a un trabajador, entre otros.

Cuando la Junta Directiva esté en contra de algún acuerdo, la Asamblea General votará de nuevo estos acuerdos.

¿De qué se encargan las comisiones?

Las comisiones se encargan de:

- Preparar, poner en marcha y revisar las actividades propias de la comisión.
- Firmar contratos de trabajo, para compras o para recibir un servicio.
- La Junta Directiva debe aprobar los contratos.
- Organizar actos.
La Junta Directiva debe aprobar los actos.
- Escribir su reglamento de régimen interno.
La Junta Directiva debe aprobar este reglamento.
- Nombrar delegados para hacer alguna actividad.

Los miembros de la comisión se encargarán de hacer los trabajos y actividades organizadas por la comisión.

El secretario de la comisión puede proponer a la Junta Directiva contratar a un trabajador para hacer estos trabajos.

Título 5. Asuntos económicos de la asociación

¿Qué documentos debe tener la asociación de forma obligatoria?

Adisli debe tener los siguientes documentos:

- La lista de socios siempre actualizada.
La lista debe distinguir los tipos de socios.
- Los libros de cuentas.
Las cuentas deben ser reales y deben mostrar la situación real de Adisli.
Adisli debe presentar las cuentas en la forma que indica la ley.
- Un inventario, es decir, el listado de los bienes,
como edificios, ordenadores o muebles.
- El libro de actas con los acuerdos de la Junta Directiva
y de la Asamblea General.

¿Qué son los censores de cuentas?

Los censores de cuentas son dos socios nombrados por la Asamblea General.

Los censores de cuentas no pueden ser parte de la Junta Directiva.

Además, deben esperar 2 años para volver a ocupar el puesto, si quieren.

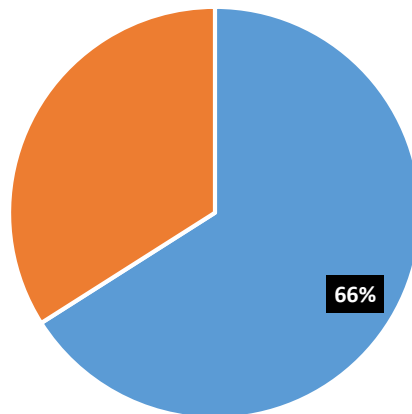
Los censores de cuentas se encargan de revisar las cuentas
y escribir un informe para la Asamblea General.

El informe debe explicar si las cuentas son correctas o no.

¿Cómo paga la asociación sus actividades?

La asociación paga sus actividades con:

- Las cuotas y aportaciones de los socios de número y los socios protectores. La Asamblea General aprueba cuánto dinero es la cuota de socios. La Asamblea General también puede aprobar cuotas extraordinarias por gastos no previstos. Estas cuotas se llaman derramas. De cada grupo de 3 socios, al menos 2 deben votar a favor de la derrama.



■ A favor de la derrama

- Los beneficios que consigue de su patrimonio, por ejemplo, de un piso en alquiler que tenga Adisli.
- Ayudas y subvenciones que solicite a las administraciones públicas.
- Donaciones, es decir, bienes o dinero que alguien regala a Adisli.
- Herencias que deja alguien a Adisli cuando muere.
- Ingresos por actividades, por ejemplo, por organizar un taller o un curso.

La Junta Directiva debe presentar a la Asamblea General entre enero y junio de cada año:

- Las cuentas del año anterior.
- El presupuesto con la previsión de ingresos y gastos del nuevo año.

La Junta Directiva hará las cuentas de la asociación de enero a diciembre de cada año.

Título 6. Cierre de la asociación

Adisli puede cerrar por los siguientes motivos:

- Porque lo deciden 2 de cada 3 socios en una Asamblea General.
Solo cuentan los socios con derecho a voto presentes o representados en la Asamblea General.
En la convocatoria de la Asamblea General debe haber una explicación del motivo para cerrar Adisli.
- Por una decisión de un juez.
- Porque Adisli consigue sus objetivos.
- Por otros motivos indicados en las leyes.

La Junta Directiva se encargará del cierre, si la Asamblea General lo decide.

La Junta Directiva nombra una comisión para:

- Pagar las deudas pendientes.
- Vender los bienes de la asociación.
- Cobrar los pagos que otros deben hacer a Adisli.

Adisli donará el dinero a asociaciones con objetivos parecidos a Adisli.

Disposición adicional. La Sección Juvenil

Los socios protegidos entre 14 y 30 años pueden formar parte de la Sección Juvenil de Adisli.

La Sección Juvenil tiene su propia organización, su propio gobierno y sus propias actividades para jóvenes.

También tiene su propia Asamblea General y sus propios estatutos.

La Sección Juvenil trabajará con la Comisión de Ocio y Tiempo Libre y con la Junta Directiva.

Los miembros de la Sección Juvenil tienen derecho a:

- Utilizar los servicios de Adisli para los socios.
- Dar su opinión en la Asamblea General de Adisli, sin derecho a votar.

